



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declaración de unión marital de hecho
Demandante	Diana Patricia Londoño Castañeda
Demandada	Duván Zuluaga Zuluaga
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00082 00
Providencia	Sustanciación No. 79
Decisión	Señala nueva fecha audiencia inicial

En atención a la solicitud de aplazamiento que conjuntamente presentaran los conflictuantes en desarrollo de la audiencia inicial que tuviera lugar el día de hoy, y conforme lo señalado por el despacho en la misma, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP, el próximo **JUEVES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.**

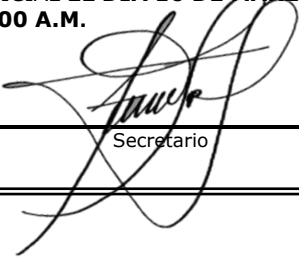
Se advierte a los sujetos procesales intervinientes que la celebración a través del uso de las tecnologías tendrá lugar siempre y cuando se cuenten con medios idóneos que permitan una comunicación y desarrollo de la audiencia de manera fluida, en caso contrario, es decir, de no contar con estos deberán concurrir a la Sala de audiencias ubicada en la sede del Juzgado.

Igualmente se precisa que, bajo ninguna circunstancia se admitirá una nueva solicitud de aplazamiento de la diligencia, conforme lo señala el inciso segundo del numeral 3º de la obra normativa en cita.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
ARMANDO GALVIS PETRO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **015** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023.**
A LAS 8: 00 A.M.



Secretario

Firmado Por:
Armando Galvis Petro
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e817a6515bfe9ff2c1bd9f5d1a1431f041ff2ce835208595d88b20e464be3d3**

Documento generado en 15/03/2023 03:35:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>